



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 1 de 45

FECHA Villavicencio, viernes 29 de enero de 2016  
HORA Desde las 9:15 a.m. hasta las 4:10 p.m.  
LUGAR Sala de Juntas Eduardo Carranza sede Barcelona

ASISTENTES EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.  
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Rector.  
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B, Representante del Sector Productivo.  
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN, Representante de los Egresados.  
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes.  
JORGE PACHÓN GARCÍA, Representante de los Profesores.  
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO, Representante de los Exrectores.  
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.

AUSENTE CON EXCUSA CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES, Representante del Presidente de la República

INVITADOS DORIS ALICIA TORO GELPUD, Vicerrectora Académica (E).  
PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA, Secretaria Técnica de Acreditación.  
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.  
CLARA DELCY DÍAZ VIATELA, Directora del Programa de Enfermería.  
LUZ MYRIAM TOBÓN BORRERO, Directora de Escuela de Cuidado  
EMILCE SALAMANCA RAMOS, Directora de Escuela de Salud Pública.  
FERNANDO SALGADO CIFUENTES, Director de Proyección Social.  
RAFAEL OSPINA INFANTE, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.  
MATILDE E VILLAMIL, Directora del Centro de Medios  
ANTONIO JOSÉ CASTRO ROMERO, Director del Centro de Estudios Socioeconómicos.  
JORGE GARCÍA ÁLVAREZ, Director de Programa Mercadeo  
MÓNICA SILVA QUICENO, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 2 de 45

ROGER CALDERÓN MORENO, Director Programa de Especialización en Ingeniería de Software.  
MIGUEL ANTONIO PARDO LÓPEZ, Director Departamento de Matemáticas y Física.  
ANDRÉS FERNANDO JIMÉNEZ LÓPEZ, Director del Centro de Investigaciones.  
JORGE IVÁN SIERRA ACEVEDO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
DANIEL ANTONIO AGUILERA B. Director Departamento de Biología y Química.  
FELIPE ANDRÉS CORREDOR C. Director Escuela de Ingeniería.  
MARCO AURELIO TORRES M. Director Instituto de Ciencias Ambientales ICAO  
ELVIS MIGUEL PÉREZ R. Director del Programa de Ingeniería de Sistemas.  
SEBASTIAN FERNANDO PUENTES R. Director Programa de Ingeniería Electrónica.  
MANUEL EDUERDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
LUZ HAYDEE GONZÁLEZ, Directora del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.  
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor Oficina de Planeación.  
JERBER JARAMILLON H. Director de Programa Licenciaturas en Producción Agropecuarias  
ANDRÉS F. BALCÁZAR, Director Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes  
ARTURO ALEXANDER CASTRO GALVIS, Director Programa en Matemáticas y Física.  
ALFONSO MORALES ROMERO, Director Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL**, según artículo No 44 del Acuerdo Superior No 004 del 2009 (Estatuto General).
- 3. INFORMES DEL RECTOR**
- 4. APROBACIÓN DE ACTAS**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 3 de 45

- 4.1 Aprobación acta No 018 del 30 de octubre de 2015.
- 4.2 Aprobación acta No 019 del 12 de noviembre de 2015.
- 4.3 Aprobación acta No 020 del 17 de noviembre de 2015.
- 4.4 Aprobación acta No 021 del 23 de noviembre de 2015.
- 4.5 Aprobación acta No 022 del 24 de noviembre de 2015.
- 4.6 Aprobación acta No 023 del 30 de noviembre de 2015.
- 4.7 Aprobación acta No 024 del 09 de diciembre de 2015.
- 4.8 Aprobación acta No 025 del 11 de diciembre de 2015.
- 4.9 Aprobación acta No 026 del 16 de diciembre de 2015.
- 4.10 Aprobación acta No 001 del 14 de enero de 2016.

**5. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

- 5.1 Presentación de informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 5.2 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 5.3 Presentación de informe de la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.
- 5.4 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
- 5.5 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- 5.6 Presentación de informe por parte de la Vicerrectora Académica
- 5.7 Presentación de informe por parte de la Secretaria Técnica de Acreditación.
- 5.8 Presentación de informe por parte de la Directora de la Oficina de Internacionalización.
- 5.9 Presentación de informe por parte de la Jefe de Bienestar Institucional.
- 5.10 Presentación de informe por parte del Director de Proyección Social.
- 5.11 Presentación de informe por parte del Director General de Investigaciones.
- 5.12 Presentación de informe por parte de la Jefe de la Oficina de Sistemas.
- 5.13 Presentación de informe por parte de Director del Proyecto CIER
- 5.14 Presentación de informe por parte de Director del Proyecto del Observatorio del Territorio.

**INICIO DE LA SESIÓN**

Presidió la sesión la doctora Edna Rocio Vanegas, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

El Representante del Sector Productivo solicitó iniciar la presentación de informes con la Vicerrectoría Académica, seguidamente la oficina de Acreditación y continuar con la presentación de los Decanos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002      29 de Enero de /2016

Pág. 4 de 45

De la misma manera comunico que estuvo en reunión con la Secretaria Técnica de Acreditación y su equipo de trabajo encontrando que existen dos funcionarios que están colaborando pero sin contrato, por lo tanto solicitó al Rector tener en cuenta dicha petición.

Así mismo aclaro que en cuanto a la presentación del informe de la Oficina de Sistemas lo que se solicitó iniciar una auditoria externa a dicha dependencia, así mismo resaló que dicho informe es de vital conocimiento por cuanto se rumora que allí realizan cambios de notas y que evidentemente existe un desorden el cual debe tomar correctivos urgentes.

El Representante de los Exrectores solicitó que durante la sesión las intervenciones sean más ágiles con el fin de poder escuchar todos los informes citados.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la aprobación del orden del día con las modificaciones y solicitudes expuestas anteriormente.**

**ORDEN DEL DIA (MODIFICADO)**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL**, según articulo No 44 del Acuerdo Superior No 004 del 2009 (Estatuto General).
- 3. INFORMES DEL RECTOR**
- 4. APROBACIÓN DE ACTAS**
  - 4.1 Aprobación acta No 018 del 30 de octubre de 2015.
  - 4.2 Aprobación acta No 019 del 12 de noviembre de 2015.
  - 4.3 Aprobación acta No 020 del 17 de noviembre de 2015.
  - 4.4 Aprobación acta No 021 del 23 de noviembre de 2015.
  - 4.5 Aprobación acta No 022 del 24 de noviembre de 2015.
  - 4.6 Aprobación acta No 023 del 30 de noviembre de 2015.
  - 4.7 Aprobación acta No 024 del 09 de diciembre de 2015.
  - 4.8 Aprobación acta No 025 del 11 de diciembre de 2015.
  - 4.9 Aprobación acta No 026 del 16 de diciembre de 2015.
  - 4.10 Aprobación acta No 001 del 14 de enero de 2016.
- 5. PRESENTACIÓN DE INFORMES**
  - 5.1 Presentación de informe de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

*Handwritten signatures and initials.*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 5 de 45

- 5.2 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 5.3 Presentación de informe de la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.
- 5.4 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
- 5.5 Presentación de informe del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- 5.6 Presentación de informe por parte de la Vicerrectora Académica (e). (1)
- 5.7 Presentación de informe por parte de la Secretaria Técnica de Acreditación. (2)
- 5.8 Presentación de informe por parte de la Directora de la Oficina de Internacionalización.
- 5.9 Presentación de informe por parte de la Jefe de Bienestar Institucional.
- 5.10 Presentación de informe por parte del Director de Proyección Social.
- 5.11 Presentación de informe por parte del Director General de Investigaciones.
- 5.12 Presentación de informe por parte de la Jefe de la Oficina de Sistemas.
- 5.13 Presentación de informe por parte de Director del Proyecto CIER
- 5.14 Presentación de informe por parte de Director del Proyecto del Observatorio del Territorio.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Presidente de la sesión informó que el Consejo Superior Universitario debe realizar<sup>4</sup>la ratificación del Secretario General como lo emana el artículo 44 del Acuerdo Superior No 004 del 2009 (Estatuto General).

El Presidente de la sesión dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

**2. RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, SEGÚN ARTICULO No 44 DEL ACUERDO SUPERIOR No 004 DEL 2009 (ESTATUTO GENERAL).**

El Rector señaló que el doctor Giovanni Quintero Reyes presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando y siendo esta aceptada y en su calidad fue nombrado el doctor José Milton Puerto Gaitán para ejercer el cargo de Secretario General.

Por otro lado indicó que el doctor José Milton es egresado de la Universidad Nacional de Colombia con amplia experiencia y reconocimiento laboral en la ciudad de Villavicencio, agradeció al Consejo Superior realizar su ratificación con el fin de contar con su apoyo y trabajo en la presente administración.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 6 de 45

El Representante de los Profesores manifestó y recomendó al nuevo Secretario que sea estudioso a todas las normas y legislación de las Universidades Publicas, ahorrando así muchas discusiones improductivas y deberá tener en cuenta que es la autonomía universitaria la que legisla la Universidad.

La Presidente de la Sesión manifestó no tener ningún inconveniente el ratificar el cargo del Secretario General el cual estará designado en el doctor José Milton Puerto Gaitán.

El Representante del Sector Productivo comentó que el doctor Puerto Gaitán es un gran profesional y no tiene ningún inconveniente en su ratificación así mismo le manifestó su bienvenida.

El Representante de los Egresados señaló que se adhiere a los comentarios del Representante de los Profesores por cuanto la normatividad de la Universidad es compleja, de la misma manera destacó que la prioridad del Consejo Superior es iniciar la reforma del Estatuto General por cuanto este presenta grandes vacíos y a su vez habla de las calidades y procedimiento para realizar el nombramiento del Secretario General por lo tanto manifestó su inquietud frente a la norma por cuanto este señala que el Secretario es designado por el Rector, ratificado por el Consejo Superior Universitario, dentro del mes siguiente a su designación. Así mismo aclaro que no está en contra de su ratificación y pregunto qué pasaría si no se diera dicha ratificación.

La Presidente de la sesión aclaró que por tratarse de un acto administrativo complejo exige un nombramiento y una ratificación y para tener efecto este debe ser de las dos voluntades tanto del Rector como de este Cuerpo Colegiado.

El Representante de los Egresados señaló que este es un gran vacío y es la muestra que se debe dar inicio a la reforma por cuanto la Universidad no puede seguir cayendo en errores.

El Representante de los Exrectores manifestó su aprobación a la ratificación del doctor José Milton.

La Representante de los Estudiantes se adhirió a la sugerencia dada por el Representante de los Profesores y agrego la importancia de conocer la autonomía universitaria, frente a lo manifestado por el Representante de los Egresados es una gran ejemplo puesto que hay documentos que presentan grandes vacíos por lo tanto debe ser la prioridad de este Consejo iniciar su reforma.

El Representante del Sector Productivo informó que en sesión pasada solicitó dar inicio a la modificación del artículo 23 numeral 3 del Acuerdo Superior No 004 de 2009 con el fin de evitar dichos inconvenientes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 7 de 45

El Secretario General agradeció a cada uno de los Consejeros su voto de confianza y manifestó que estará dispuesto a trabajar en pro de la Universidad y acatará cada una de las solicitudes y sugerencias recibidas.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la ratificación del Secretario General doctor José Milton Puerto Gaitán.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario por unanimidad aprobó la ratificación del Secretario General doctor José Milton Puerto Gaitán.**

**3. INFORMES DEL RECTOR**

El Rector informó que con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento conjunto de capacidades institucionales en materia de actividades científicas, tecnológicas y de innovación que promuevan e impulsen un entorno de crecimiento sostenible en la Región de la Orinoquia, Ecopetrol y la Universidad de Los Llanos suscribieron un convenio marco de cooperación científica y tecnológica.

Este convenio hace parte de una estrategia para fomentar el emprendimiento desde la academia y la generación de empresas de tecnología y clúster de innovación, orientados hacia industrias de importancia estratégica de cada región.

Así mismo resaltó la importancia para la investigación, el desarrollo académico y la proyección social institucional, por cuanto permitirá realizar una articulación entre la Universidad y su entorno productivo con la región. Este convenio marco abrirá el camino para que las instituciones puedan unir esfuerzos alrededor de iniciativas para mejorar la competitividad departamental, como la estructuración de nuevos programas académicos para la Universidad y la ejecución de planes de trabajo para la investigación y el desarrollo conjunto de tecnologías e implementar el programa de Ingeniería de Procesos con énfasis en Ingeniería de Petróleos.

De la misma manera señaló que se realizó la firma de un convenio marco de cooperación con la Gobernación de Arauca con el fin de articular el desarrollo del Departamento y con el propósito de regionalizar la Universidad y poder estar llegando así a la Orinoquia.

De la misma manera se llevó a cabo la firma del Convenio con el Ministerio de Minas con el propósito de llevar a cabo los planes de energización rural, donde la actuación de la Universidad será su estudio socioeconómico en los departamentos del Meta, Vichada y Arauca permitiendo al gobierno nacional formular proyectos productivos para esta zona y



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002      29 de Enero de /2016

Pág. 8 de 45

contar con la información necesaria, la cual estará en custodia de la Universidad.

Por otro lado se permitió recordar la reunión que se llevara a cabo con la Gobernación del Meta con el fin de participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental el cual se llevará a cabo el día miércoles 03 de febrero del año en curso.

Seguidamente resaltó su preocupación frente a los contratos que fueron realizados a final de año ya que su ejecución trasciende a la vigencia fiscal 2015 y se debió tener en cuenta que este debía ser aprobado por el Consejo Superior, hizo salvedad por cuanto la contraloría o cualquier órgano podría cuestionar dichos tramites. Por lo tanto se encuentra llevando a cabo una revisión en cada una de las obras que se halla ejecutando encontrando así algunos problemas en la falta de interventorías.

En cuanto al proyecto de la sede de Granada informó que no se ha dado inicio a la obra por lo tanto se deben garantizar recursos para su inicio y aclaro que este si tuvo contemplado la interventoría.

Igualmente recibió visita de la Asesora del Vicepresidente de Ecopetrol la cual manifestó algunas de sus preocupaciones frente a las garantías de los recursos de la sede de Grandá, ya que consideran que los ocho mil millones de pesos asignados no garantizarían el inicio de la primera etapa. De la misma manera señaló que no ha podido tener mayor información por cuanto esta no ha sido suministrada por la oficina de Planeación.

Por otro lado anunció que a la fecha no ha recibido ningún acta de entrega sobre el informe de gestión de la anterior administración siendo esta una norma de la Contraloría, por lo tanto ha sido complejo conocer toda la información de la Universidad.

Para finalizar señaló que hubo un desfase estructural en la realización del presupuesto, por cuanto ha tenido inconvenientes financieros para realizar la contratación de los docentes ocasionales y tuvo que acudir a realizar traslados presupuestales para poder resolver dicho inconveniente.

Así mismo informó que sobre la marcha tuvo que realizar una selección del personal que realmente necesitan cada dependencia puesto que los recursos asignados para el personal de contratación no alcanza, por tal motivo se debe ser coherente con el recurso.

Por otro lado informó que según la normatividad nacional este elimino los niveles ejecutivos de la planta pero el Consejo Superior de ese entonces creo unos cargos que se denominaron profesionales de gestión institucional con funciones directivas y fueron nombrados de libre nombramiento y remoción apareciendo así en el manual de funciones, pero actualmente se tiene la posición de no poder ser removidos del cargo por cuanto su concepto es que son funcionarios de carrera.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002      29 de Enero de /2016

Pág. 9 de 45

De la misma manera informó que las personas que se encuentran vinculados bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios se están afiliando a los sindicatos y a su vez aclaro que son libres de organizarse pero no a través de estas figuras.

Por lo anterior propuso al Consejo Superior abocar la discusión sobre el tema de la segunda fase de nivelación en los profesionales de la Universidad y poder contar de la misma manera con el concepto de los tres sindicatos y llevar a cabo los concursos que la institución requiere.

La Representante de los Estudiantes preguntó cómo se realizó el traslado para resolver el tema de los Ocasionales, El Rector aclaro que la norma lo permite y lo que realizó fue un traslado para aumentar el rubro y este se realiza mediante una Resolución Rectoral y durante el transcurso de año se ingresan nuevamente los recursos trasladados.

El Representante de los Profesores señaló que dentro del informe presentado no se tuvo en cuenta los temas académicos, en este caso el tema de designación del Vicerrector Académico puesto que no ha sido definido por parte de la Administración y recomendó respetuosamente se comente que se tiene planeado al respecto.

El Rector aclaró que la administración tenía contemplado la continuidad del doctor Wilton Oracio Calderón por cuanto venía desarrollando un trabajo técnico y académico importante para la Universidad, pero por problemas de salud y personales tomo la decisión de renunciar y ofreció sus servicios para realizar el acompañamiento de acreditación.

De la misma manera manifestó que cada vez que propone un posible Vicerrector Académico hay inconvenientes entre la misma comunidad académica por eso ha contemplado realizar la delegación en una persona externa con el fin de trabajar arduamente sobre el tema de acreditación.

El Representante del Sector Productivo señaló que el Rector debe contar con un equipo idóneo y de confianza para llevar a cabo su plan de gobierno.

La Representante de los Estudiantes manifestó que hay que realizar un llamado a cada uno de los jefes de dependencia por cuanto es un deber de rendir informes al señor Rector.

El Representante de los Profesores comentó si desde la Rectoría se ha realizado algún llamado para que cada uno de los jefes se presente sus informes.

El Rector aclaró que no hay necesidad de oficiar por cuanto es debe cumplir una función inherente a un cargo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 10 de 45

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

**4. APROBACIÓN DE ACTAS**

- 4.1 APROBACIÓN ACTA No 018 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015.
- 4.2 APROBACIÓN ACTA No 019 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- 4.3 APROBACIÓN ACTA No 020 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- 4.4 APROBACIÓN ACTA No 021 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- 4.5 APROBACIÓN ACTA No 022 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- 4.6 APROBACIÓN ACTA No 023 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- 4.7 APROBACIÓN ACTA No 024 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015.
- 4.8 APROBACIÓN ACTA No 025 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015.
- 4.9 APROBACIÓN ACTA No 026 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015.
- 4.10 APROBACIÓN ACTA No 001 DEL 14 DE ENERO DE 2016.

El Secretario informó que fueron recibidas sugerencias y aprobación a las actas Nos 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 y 026 de 2015 por parte de los Representante que en su momento fungieron como Representantes ante el Consejo Superior Universitario doctora Islena Pérez de Parrado, Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Edgar Andrés Pardo Romero y la delegada de la Ministra de Educación Nacional.

De la misma manera manifestó que se trató de realizar dos sesiones no presenciales en los días 30 y 31 de diciembre de 2015 con el fin de realizar la aprobación de dichas actas pero por falta de quórum fue imposible.

Así mismo y para efectos de la entrega que está realizando el anterior Secretario es de vital importancia que este Consejo Superior Universitario realice su aprobación con el fin de dar por culminado dicho cierre documental.

La Presidente de la sesión manifestó que ella realizó observaciones algunas y se abstuvo en la aprobación de otras, pero dado el proceso coyuntural que se tiene realizó su aprobación a cada una de acuerdo a cada comentario que hicieron allegar los anteriores Consejeros.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación de las actas No 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 y 026 de 2015.

Conclusión

MB

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 11 de 45

*El Consejo Superior Universitario por unanimidad aprobó las acta correspondientes de la No 018 a la 026 de 2015 teniendo en cuenta que los anteriores Representantes allegaron sus comentarios a la misma.*

**4.11 APROBACIÓN ACTA No 001 DEL 14 DE ENERO DE 2016.**

El Representante de los Egresados y Estudiantes manifestaron algunas observaciones al acta No 001 del 2016 y solicitan se aplase su aprobación para la próxima sesión con el fin de hacer llegar sus comentarios.

La Presidente de la sesión sometió a consideración el aplazamiento del acta No 001 de 2016.

**Conclusión**

*El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad aplazar la aprobación del acta No 001 del 14 de enero de 2016 para la próxima sesión del Consejo Superior.*

**5. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

**5.1 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE LA VICERRECTORA ACADÉMICA (E).**

La doctora Doris Alicia Gelpud Vicerrectora Académica señaló que la Universidad de los Llanos tiene claridad que en la medida que sus programas académicos alcancen la excelencia, el cumplimiento de las políticas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional PEI sobre la autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia y hacia la Acreditación Institucional es un hecho, por lo cual se viene trabajando en estos compromisos a corto plazo.

Por otra parte como condición para la Acreditación Institucional se debe cumplir con el requisito dado por el Ministerio dado que se debe acreditar de alta calidad el 25% de los programas acreditables hasta el 2018 y el 40% a partir del 2019.

En el marco la Universidad tiene 21 programas de pregrado y posgrado acreditables, los cuales cumplen con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional respecto a registros calificados vigentes y cinco cohortes de egresados a 2018.

PROGRAMAS ACREDITABLES A 2018				
No.	FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO	ACREDITADO	REACREDITADO
1	FCARN	Medicina Veterinaria y Zootecnia	4 años	6 años
2		Ingeniería Agronómica	4 años	4 años



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 12 de 45

3		Ingeniería Agroindustrial	proyectado		
4		Maestría en Acuicultura	Proceso		
5		Maestría en Producción Tropical Sostenible	Proyectado		
6		Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical	Proyectado		
7		FCBel	Ingeniería de Sistemas	4 años	
8			Ingeniería Electrónica	Proceso	
9	Biología		proyectado		
10	Maestría en Gestión Ambiental Sostenible		Proyectado		
12	FCHyE	Licenciatura en Educación Física y Deportes	4 años	4 años	
13		Licenciatura en Pedagogía Infantil	Proyectado		
14		Licenciatura en Matemáticas y Física	Proyectado		
15		Licenciatura en Producción Agropecuaria	Proyectado		
16	FCS	Enfermería	Proceso		
17		Tecnología en Regencia de Farmacia	Proyectado		
18	FCE	Mercadeo	Proceso		
19		Economía	Proyectado		
20		Administración de Empresas	Proyectado		
21		Contaduría Pública	Proyectado		

Dado que de estos 21 programas se debe cumplir con el 25%, debemos tener acreditados seis (6) programas, siendo indispensable tener acreditada una Maestría.

De estos programas, 8 deben cumplir en el lapso de 2017 a 2018 condiciones para poder ser acreditables, por lo que se tienen en cuenta inicialmente 13 programas que al momento cumplen totalmente los criterios que pide el CNA.

Para asegurar este indicador, estos 13 programas iniciales deben adelantar los procesos de re-acreditación y acreditación siguiendo este cronograma.

<b>CRONOGRAMA PARA ACREDITAR Y REACREDITAR LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS ACREDITABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL 25% DE ACREDITADOS A 2018</b>				
No.	PROGRAMA ACADÉMICO	AUTOEVALUACIÓN	PRESENTACIÓN A SACES-CNA	VISITA PARES
1	Medicina Veterinaria y	Segundo semestre	1 de julio de 2017	3 de agosto a 30



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 13 de 45

	Zootecnia	2016		noviembre 2017
2	Ingeniería Agronómica	Segundo semestre 2015	10 de enero 2016	26 de enero a 25 de junio 2016
3	Ingeniería de Sistemas	Segundo periodo de 2017	1 de junio de 2018	3 de agosto a 30 noviembre 2018
4	Licenciatura en Educación Física y Deportes	Segundo semestre 2015	10 de enero 2016	26 de enero a 25 de junio 2016
5	Ingeniería Electrónica	Segundo semestre de 2015	1 de julio de 2016	3 de agosto a 30 noviembre 2016
6	Enfermería	Segundo semestre 2015	10 de enero 2016	26 de enero a 25 de junio 2016
7	Mercadeo	Segundo semestre 2015	10 de enero 2016	26 de enero a 25 de junio 2016
8	Maestría en Acuicultura	Primer semestre de 2015	4 de septiembre de 2015	4 de septiembre hasta 6 meses
9	Maestría en Gestión Ambiental Sostenible	Plan de contingencia con fines acreditación de calidad	Año 2016 a primer semestre de 2017	3 de agosto a 30 noviembre 2017
10	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Segundo semestre 2015 – primer semestre 2016	Año 2016-2 a primer semestre de 2017	3 de agosto a 30 noviembre 2017
11	Licenciatura en Matemáticas y Física	Segundo semestre 2015 – primer semestre 2016	Año 2016-2 a primer semestre de 2017	3 de agosto a 30 noviembre 2017
12	Licenciatura en Producción Agropecuaria	Segundo semestre 2015 – primer semestre 2016	Año 2016-2 a primer semestre de 2017	3 de agosto a 30 noviembre 2017
13	Tecnología en Regencia de Farmacia	Segundo semestre 2016 – primer semestre 2017	1 de julio de 2017	3 de agosto a 30 noviembre 2017

En la medida que los ocho (8) programas que no están programados cumplan con los criterios exigidos por el MEN, se incluirán en el Plan de Acreditación de Programas.

Es importante que la Universidad mantenga esta línea de acreditación para asegurar la Acreditación Institucional a 2018.

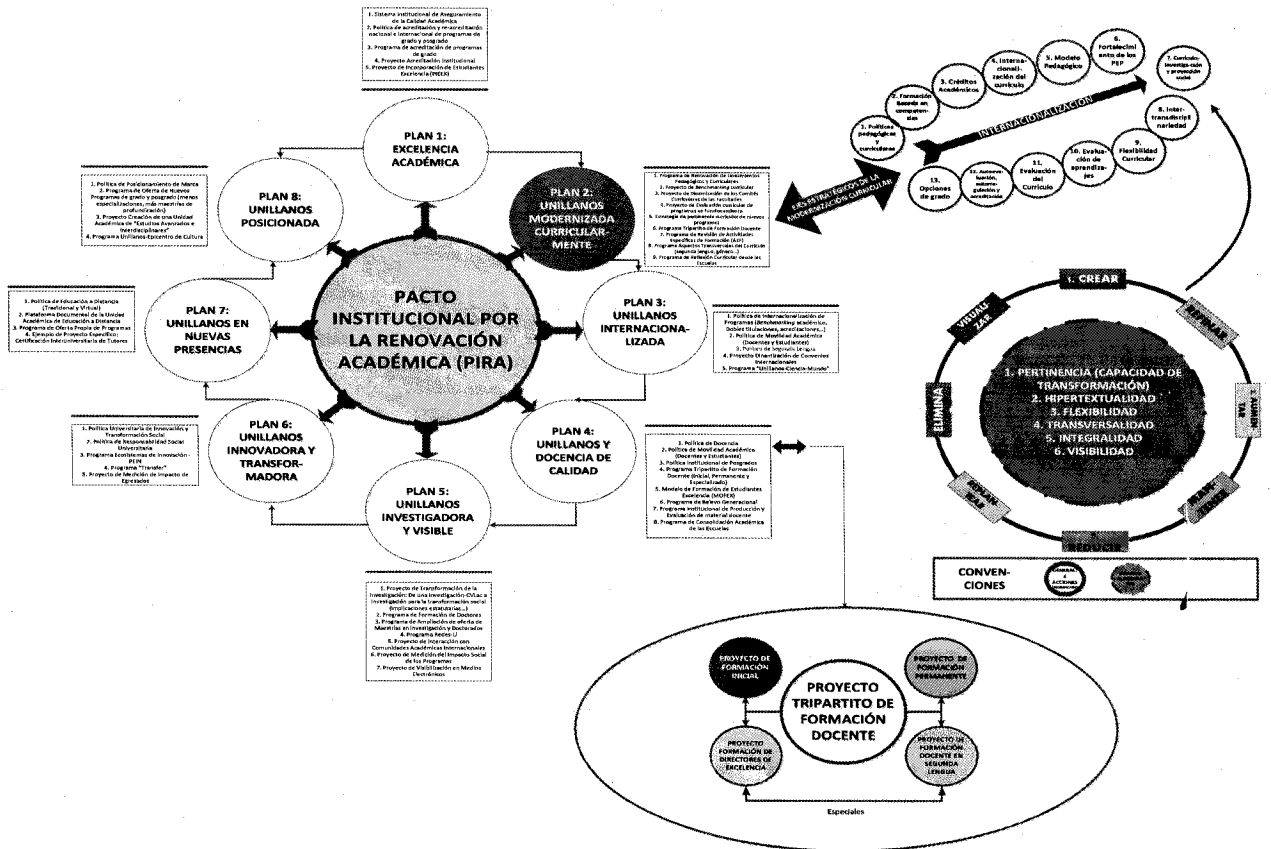
Por otro lado señaló que se creó la hoja de ruta de pacto institucional por la renovación académica, dentro de este proceso se quiere es conllevar y determinar las fases donde se ejecuten una serie de planes de acción que permitan unificar los criterios institucionales en pro de la Acreditación Institucional y dentro de los cuales se encuentran 8 puntos de gran importancia que son:

1. Excelencia académica
2. Unillanos modernizada curricularmente.
3. Unillanos internacionalizada
4. Docencia y Calidad
5. Unillanos investigadora y visible
6. Unillanos innovadora y transformadora



- 7. Nuevas presencias
- 8. Unillanos posicionada

**PACTO INSTITUCIONAL POR LA RENOVACIÓN ACADÉMICA - HOJA DE RUTA**



**1. EXCELENCIA ACADÉMICA**

- ✓ Sistema Institucional del aseguramiento de la calidad académica.
- ✓ Política de acreditación y re-acreditación nacional e internacional de programas de grado y posgrado.
- ✓ Programa de acreditación de programas de grados.
- ✓ Proyecto de Acreditación Institucional.
- ✓ Proyectos de incorporación de estudiantes de excelencia (PIEEX).

**2. UNILLANOS MODERNIZADA CURRICULARMENTE.**

- ✓ Programa de renovación de lineamientos Pedagógicos y Curriculares.
- ✓ Proyecto de Benchmarking curricular.
- ✓ Proyecto de dinamización de los Comités Curriculares de las Facultades.

*M20*  
*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 15 de 45

- ✓ Proyecto de Evaluación curricular de programas en funcionamiento.
- ✓ Estrategia de pertinencia curricular de nuevos programas.
- ✓ Programa tripartito de formación docente.
- ✓ Programa de revisión de actividades específicas de formación (AEF).
- ✓ Programa aspectos transversales del currículo (segunda lengua).
- ✓ Programa de reflexión curricular desde las escuelas

**3. UNILLANOS INTERNACIONALIZADA**

- ✓ Política de Internacionalización de Programas (Benchmarking académico, dobles titulaciones acreditaciones).
- ✓ Política de movilidad Académica (Docentes y Estudiantes).
- ✓ Política de Segunda Lengua (Aprobada por el Consejo Académico y Consejo Superior Universitario Acuerdo Superior No 015 de 2013).
- ✓ Proyecto dinamización de convenios Internacionales.
- ✓ Programa Unillanos Ciencia – Mundo.

**4. DOCENCIA Y CALIDAD**

- ✓ Política de docencia.
- ✓ Política de Movilidad Académica (Docentes y Estudiantes).
- ✓ Política Institucional de Posgrados.
- ✓ Programa tripartito de formación docente (Inicial, permanente y Especializada).
- ✓ Modelo de formación de estudiantes excelencia (MOFEX).
- ✓ Programa de relevo generacional (Acuerdo Superior No 012 de 2015)
- ✓ Programa Institucional de Producción y evaluación de material docente.
- ✓ Programa de consolidación Académica de las Escuelas.

**5. UNILLANOS INVESTIGADORA Y VISIBLE**

- ✓ Proyecto de transformación de la investigación
- ✓ Programa de formación de Doctores.
- ✓ Programa de ampliación de oferta de Maestrías en investigación y doctorados.
- ✓ Programa Redes –U
- ✓ Proyecto de interacción con Comunidades Académicas Internacionales.
- ✓ Proyecto de Medición del impacto Social de los Programas.
- ✓ Proyectos de visibilización en medios electrónicos

**6. UNILLANOS INNOVADORA Y TRANSFORMADORA**

- ✓ Política Universitaria de innovación y transformación social.
- ✓ Política de responsabilidad social Universitaria.

*ms.*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 16 de 45

- ✓ Programa Ecosistemas de Innovación PEIN.
- ✓ Programa "Transfer".
- ✓ Proyecto de medición de impacto de Egresados.

**7. NUEVAS PRESENCIAS**

- ✓ Política de Educación a Distancia (Tradicional y virtual).
- ✓ Plataforma documental de la unidad Académica de Educación a Distancia.
- ✓ Programa de oferta propia de programas
- ✓ Ejemplo de Proyectos Específicos: Certificación Interuniversitaria de tutores.

**8. UNILLANOS POSICIONADA**

- ✓ Política de Posicionamiento de marca.
- ✓ Programa de oferta de nuevos programas de grado y posgrado (menos especializaciones, más maestrías de profundización).
- ✓ Proyecto Creación de una Unidad Académica de Estudios Avanzados e Interdisciplinarios.
- ✓ Programa Unillanos - Epicentro de cultura.

El Representante del Sector Productivo preguntó a la Vicerrectora Académica que necesita del Consejo Superior y del Rector para llevar a cabo la acreditación para que dentro de 3 años estén los programas en alta calidad.

La doctora Doris Alicia informó que lo que se requiere es organización sobre los análisis que se establecieron y a su vez se debe tener en cuenta que cada unidad académica tiene una responsabilidad y función para alcanzar la acreditación.

De la misma manera desde inicio de año se realizó reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y con el Director de Escuela de Pedagogía donde solicitaron el acompañamiento y liderazgo de la oficina de Acreditación y no de la Vicerrectoría siendo esta la encargada de atender las visitas de alta calidad.

El Representante de los Profesores manifestó que la oficina de Acreditación es una dependencia de Vicerrectoría Académica y se ha escuchado que desde allí no se está actualizando la información en la página ni tampoco se está realizando el acompañamiento ni direccionamiento a los instrumentos que remiten a las unidades académicas.

La Vicerrectora Académica señaló que se ha venido dejando documentos para ceñir los lineamientos con el fin de realizar las asesorías pertinentes para fortalecer las deficiencias que se tiene frente al tema de acreditación en los programas junto con la oficina de Acreditación.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 17 de 45

El Rector manifestó que en su ejercicio como Rector acreditó 4 programas bajo la realización de claustros y participación conjunta teniendo controversias pero se llevó a cabo dicho proceso, lo preocupante para este caso de esta nueva rectoría es que cuando se acreditaron los 4 programas se hubiese podido en el año 2009 entrar en la acreditación institucional, pero solo hasta el 2013 empezó la Vicerrectoría Académica a construir el programa o línea a seguir y no se tuvo en cuenta que dicho proceso de acreditación cambiaría y ameritaría hoy en día mayor esfuerzo.

Por lo tanto el impacto a la fecha tendrá un costo de setenta y cinco mil millones de pesos y lo más preocupante fue dejar pasar el tiempo y tener hoy en día la premura del tiempo y empezar a correr, hacer equipos de trabajo con el fin de fortalecer y realizar herramientas que lleven a la obtención de la acreditación.

La Representante de los Estudiantes resaltó el trabajo que se ha venido realizando pero manifestó su preocupación frente al tema de las licenciaturas puesto que lo que se refleja es que el anterior Rector retrocedió el proceso que se ya se venía desarrollando en su momento.

Por otro lado no se tiene claro cómo se planteara el tiempo para el caso de las Licenciaturas, segundo frente al tema de evaluación docente cuando iniciara su cambio, que se ha hecho y por ultimo como se ha venido trabajado el tema de diversidad funcional.

La Vicerrectora Académica informo que se ha venido realizado planes de choque y reuniones con Decanos, Directores de Programa, Secretarios Académicos y dentro de los cuales se le han solicitado asesorías inmediatas al Ministerio de Educación Nacional, de la misma manera por decisión del Decano de Humanas es la Secretaría Técnica de Acreditación quien realizara el acompañamiento saliendo así la Vicerrectoría de dicho proceso.

Para el año 2014 cuando recibió la Dirección de Currículo realizó una primera observación frente al tema de la regulación de las licenciaturas, siendo esta una directriz del Ministerio por cuanto no es un programa cualquiera, sino que este tiene a cargo la formación de formadores. Por lo tanto señaló para ese entonces que si el número de créditos que se tenían daban para que el programa de pedagogía fuera presencial o semipresencial.

Ya se debería tener resultados como cuál es el impacto de los egresados en su campo laboral, profesional, que niveles de resultados han tenido en las pruebas SABER, investigaciones, líneas de profundización, entre otros.

De la misma manera señaló que es probable que todas las licenciaturas no se acrediten a mayo puesto que debieron iniciar su trabajo desde tiempo atrás y lo que se está viviendo es un ambiente de pánico, razón por la cual se citó al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación con el fin de proponer un plan de contingencia, así mismo se dice que no han recibido apoyo por parte de la administración.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 18 de 45

En cuanto a la segunda pregunta señaló que fue aprobado por el anterior Consejo Superior el Acuerdo Superior No 013 de 2015 "Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005", estando a la espera que la de la administración realice la compra del software.

Por ultimo lo de diversidad fue una ley que inicio desde el año pasado para las entidades oficiales únicamente, lógicamente como esta se dio hace poco no se cuenta con una infraestructura del 100% y lo que si se ha logrado es la contratación casi exclusiva en cada uno de sus intérpretes.

La Representante de los estudiantes señaló que existen otros síndromes en la población académica razón por la cual debe ser tenida en cuenta para el proceso de acreditación.

El Representante de los Exrectores preguntó si la Licenciatura en Matemáticas y Física ha evolucionado. La Vicerrectora señaló que bajo el liderazgo del Doctor Dubeidy se ha venido realizado bastante productividad académica (publicaciones). Frente al programa de Matemáticas manifestó que este no es que no tenga un impacto favorable sino que ya abarco la denominación del programa y se debe iniciar la revisión curricular proceso que se está dando actualmente.

El Representante de los Profesores señaló si dentro de los programas se deberá incluir la formación en segunda lengua y recomendó al Rector se agende en la sesión del Consejo Académico la formación de los estudiantes y se revise de fondo su funcionamiento.

La Vicerrectora Académica manifestó que los estudiantes no han tenido una percepción satisfactoria frente al Instituto de idiomas por lo tanto el director será agendado en la sesión del Consejo Académico para que rinda un informe con el fin de poder tomar decisiones y medidas de choque si en su momento se requiere.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**5.2 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN.**

La doctora Patricia Elizabeth León Saavedra Secretaria Técnica de Acreditación informó que dicha oficina realiza procesos de Autoevaluación Institucional y cuenta con los siguientes procedimientos, los cuales se encuentran en el Mapa de Procesos en la Página web, ubicado dentro de los Procesos de Evaluación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 19 de 45

- Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de Programas Académicos
- Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado
- Registro Calificado para Programas Nuevos
- Gestión de Prueba de Estado Saber Pro

El procedimiento de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional se encuentra en ajustes para su reporte al SIG, atendiendo los lineamientos 2015 del Consejo Nacional de Acreditación.

Dentro del plan de acción para la acreditación de programas académicos en cumplimiento de la etapa 3 del plan de Acreditación Institucional se tiene previsto:

**PROGRAMAS ACADÉMICOS ACREDITADOS Y ACREDITABLES (25% A 2018),**

<b>ACREDITACION DE ALTA CALIDAD</b>	Mercadeo enfermería Ingeniería Electrónica Maestría en Acuicultura (obligatorio).
<b>CUMPLIMIENTO DECRETO 2450 DE 2015</b> y obtención del 80% o más en nivel de cumplimiento de la calidad del Programa.	Licenciatura de Matemáticas y Física Licenciatura en Pedagogía infantil Licenciatura en Producción
<b>REACREDITACIÓN</b>	Ingeniería Agronómica Medicina veterinaria y Zootecnia Ingeniería de Sistemas Licenciatura en Educación Física

De la misma manera dentro del plan de acción se tiene contemplado las siguientes acciones:

1. Realizar estudios de impacto requeridos como insumo para los procesos de autoevaluación de los programas académicos. De la misma manera se tiene previsto que el plazo contemplado sea para el 30 de marzo de 2016 y que dicho proceso se encuentren responsables la Dirección General de Proyección Social, Dirección General de Investigaciones, Vicerrectoría Académica y Oficina de Internacionalización.

Cabe señalar que dentro de dicho proceso se deberá realizar los siguientes:

- ✓ Elaborar el Estudio de Impacto de los Egresados en el medio.
- ✓ Elaborar el Estudio de Impacto de la Proyección Social de los programas académicos en la región.
- ✓ Elaborar el Estudio de Impacto de la Investigación en el contexto.
- ✓ Elaborar el Estudio de Impacto de las Prácticas Pedagógicas y Educativas de los programas de licenciatura.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 20 de 45

- ✓ Elaborar el Estudio de Impacto de la Internacionalización

2. Dar cumplimiento a las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Institucional propuesto desde la 1ra Acreditación de los programas académicos.

- ✓ Mejorar el Sistema de Bienestar Universitario
- ✓ Adquirir el Sistema de Información institucional
- ✓ Realizar el Seguimiento a Egresados
- ✓ Implementar Centro de Costos por Programas
- ✓ Realizar el Estudio de Contexto, Oferta / Demanda
- ✓ Diseñar y ejecutar el Plan de Ordenamiento Físico
- ✓ Diseñar y ejecutar Plan de Mantenimiento de la Planta Física y Equipos

**Responsables:** Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Vicerrectoría Académica Bienestar Institucional, Proyección Social, Oficina Asesora de Planeación y División Financiera.

3. Contar con un Plan de Sensibilización dirigida a la comunidad Universitaria, orientada al reconocimiento y empoderamiento del PEI y los PEP en:

- ✓ Diseñar Plan de Sensibilización
- ✓ Implementar Plan de sensibilización

**Responsables:** Secretaría Técnica de Acreditación, Consejos de Facultad y Comité de Programa.

4. Fortalecer el núcleo profesoral en:

- ✓ Incrementar el número de docentes de los programas en proceso de acreditación.
- ✓ Cualificar la planta profesoral apoyando la realización de estudios de maestría y doctorado.
- ✓ Implementar el Sistema de Evaluación Docente
- ✓ Implementar el plan de Relevamiento Generacional
- ✓ Implementar el Plan Institucional de Desarrollo Profesoral.
- ✓ Implementar el Régimen de Estímulos y Reconocimientos permanente al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la proyección social.

**Responsables:** Vicerrectoría Académica, está deberá hacerse inmediata y con resultados a 30 de junio de 2016.

5. Fortalecer de los aspectos curriculares de los programas académicos en:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 21 de 45

- ✓ Diseño e implementación del Plan de Evaluación de los Aprendizajes y del Currículo.
- ✓ Incrementar la producción de material de apoyo docente y realizar el respectivo seguimiento a su utilización.
- ✓ Seguimiento a la implementación de la Política de Bilingüismo para profesores y estudiantes.
- ✓ Incluir acciones en los programas académicos de acuerdo a los resultados obtenidos en las pruebas Saber Pro.
- ✓ Establecer los criterios y mecanismos para consolidar los Grupos de Proyección Social.
- ✓ Ejecutar el Plan Institucional de Adquisición de Material Bibliográfico articulado a los programas académicos.
- ✓ Ejecutar el Plan de Adquisición, Actualización y Mejoramiento de los Recursos Informáticos.
- ✓ Mejorar la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje.
- ✓ Mejorar la disponibilidad y capacidad de laboratorios, equipos, medios audiovisuales, escenarios de simulación virtual, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión.

**Responsables:** Dirección General de Currículo, Comités de Programa, Vicerrectoría Académica, Dirección General de Proyección Social, Oficina de Sistemas, Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Biblioteca, Programas Académicos, Oficina Asesora de Planeación y Facultades.

6. Fortalecer la visibilidad nacional e internacional de los programas académicos en procesos de acreditación como:

- ✓ Incrementar la participación en comunidades académicas nacionales e internacionales.
- ✓ Incrementar la movilidad de estudiantes y profesores a nivel nacional e internacional.

**Responsables:** Grupos de Investigación, Programas Académicos y Oficina de Internacionalización, está deberá hacerse inmediata y con resultados a 30 de junio de 2016.

7. Fortalecer la investigación a través de un plan institucional de investigaciones en:

- ✓ Diseñar estrategias para el fortalecimiento de los Grupos de Investigación.
- ✓ Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas nacionales e internacionales, así mismo editar y publicar el material de apoyo docente producido por los profesores.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias para la participación permanente en los Semilleros de Investigación y en Jóvenes Investigadores.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 22 de 45

**Responsables:** Dirección General de Investigaciones, Vicerrectoría Académica, Dirección general de investigaciones, grupos de investigación, Programas Académicos y docentes, está deberá hacerse inmediata y con resultados a 30 de junio de 2016.

8. Fortalecer el Programa de Retención Estudiantil Universitaria –PREU en:

- ✓ Ampliar la cobertura del Programa de Seguimiento Académico a los estudiantes (PREU), para prevenir la deserción, aumentando la permanencia.
- ✓ Estudios del Entorno y su influencia en la Comunidad Universitaria.
- ✓ Estructura Orgánica en coherencia con la Estructura Académica y Curricular.

**Responsables:** Vicerrectoría Académica, Programas Académicos, PREU, Bienestar Institucional, Consejo Superior y Oficina Asesora de Planeación, está deberá hacerse inmediata y con resultados a 30 de junio de 2016.

9. Fortalecer el entorno universitario en:

- ✓ Estudios del Entorno y su influencia en la Comunidad Universitaria.

**Responsables:** Bienestar Institucional, está deberá hacerse inmediata y con resultados a 30 de marzo de 2016.

10. Modernizar la estructura orgánica de la Institución en:

- ✓ Estructura Orgánica en coherencia con la Estructura Académica y Curricular.

**Responsables:** Consejo Superior Universitario y Oficina Asesora de Planeación, está deberá hacerse inmediata y con resultados a 30 de junio de 2016.

El Representante de los Egresados manifestó que *“Realizando una revisión al documento que se nos fue enviado quiero recalcar que el tema de los Egresados es muy importante para el proceso de acreditación, por lo tanto para el caso del Programa de Sistemas que está acreditado en alta calidad no se cuente con el programa de bases de datos de todos los egresados de la Universidad, siendo esta una condición primordial, me preocupa porque represento un estamento y no existe la manera de realizar dicho seguimiento y solo existe un profesional que realiza determinadas funciones y lo que se debe buscar es que se inicie su rodamiento y alimentación, así mismo se debe preparar la construcción de una política de Egresados”*.

El Representante de los Profesores manifestó que a finales de este año se deberá cumplir con la acreditación del programa de Biología por cuanto solo se renovó su registro. La doctora Patricia León señaló que como mínimo debe tener cuatro años de cohortes y 20 egresados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 23 de 45

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

**5.3 PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

La profesora María Luisa Pinzón Rocha decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informó que dentro de los lineamientos estratégicos formulados esta la revisión y actualización de las condiciones de calidad de los programas académicos, dentro de los cuales se tiene previsto un Observatorio del contexto global (Centro de estudios Epidemiológico F.S), fortalecimiento en la cultura de la calidad en el mejoramiento continuo de los programas académicos (Reconocimiento social de los programas de la Facultad de la Salud).

De la misma manera la ampliación de la oferta académica en coherencia de nuevos programas académicos (Apertura de: 1 programa de pregrado, 2 Especialización, 1 Maestría).

Por otro lado es de vital importancia cualificar la docencia en su fortalecimiento de la calidad del desempeño docente con capacitación con el fin de ejercer la docencia con criterios de calidad. (Pedagogía) y motivar y gestionar la formación avanzada en maestrías y doctorados.

En cuanto al fortalecimiento investigativo se debe realizar la consolidación del Centro de Investigaciones de la Facultad como unidad académica y administrativa de gestión de la investigación. (Capacitación y orientación de procesos).

En cuanto a la calidad del desempeño estudiantil se requiere de más seguimiento académico con el fin de obtener mejor rendimiento académico tanto en docentes como de estudiantes y poder así incentivos en cuanto a desempeños académicos.

En cuanto al desempeño del egresado este debe ser una oferta permanente de educación continuada, así mismo se deben buscar incentivos para aquellos que tienen desempeños sobresalientes.

Otro punto primordial es trabajar en el desarrollo de una política institucional de proyección social con el fin de consolidar el Centro de Proyección Social de la Facultad como unidad académica y administrativa de gestión de los procesos de relación con el entorno. (Capacitación, orientación de procesos) y poder así fortalecer las relaciones intersectoriales en la Orinoquia e instituciones de salud y educación.

En cuanto al tema de internacionalización y el acceso a las sociedades del conocimiento se debe fortalecer las relaciones nacionales e internacionales para el trabajo académico colaborativo y de integración regional. (Movilidad docente y estudiantil).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 24 de 45

En cuanto a la articulación ciencia, tecnología, sociedad se debe buscar implementar proyectos sociales (estudios investigativos para la satisfacción de necesidades y fortalecimiento del desarrollo humano y social y actividades para el posconflicto).

Por otro señaló que es urgente crear espacios de descanso para los estudiantes, puesto de trabajo para docentes, dotación de lockers, dotación de equipos, etc.

En cuanto a los programas académicos señaló que:

1. **El Programa de Enfermería:** Su renovación es por 7 años. La acreditación de Alta calidad fue de 7 años la cual ya venció y en momento se encuentra en proceso de renovación.
2. **Tecnología en Regencia de Farmacia:** Registro vigente por 7 años.
3. **Administración en Salud:** Registro vigente
4. **Salud y Seguridad en el Trabajo:** Registro vigente
5. **Epidemiología:** Registro vigente
6. **Salud Familiar:** Registro vigente
7. **Maestría en Epidemiología:** Registro vigente

En cuanto a la priorización de las necesidades que se tienen en la Facultad resaltó las siguientes:

#### MISIONAL

1. Desarrollar las estrategias del Plan de Desarrollo de la Facultad.
2. Desarrollar estudio de impacto de la formación en el medio.

#### ESTUDIANTES

1. Articular y fortalecer el trabajo de la Secretaria Académica con Admisiones, PREU y Bienestar, para elaborar y actualizar el estudio de Rendimiento Académico y deserción de los estudiantes de la Facultad.

#### PROFESORES

1. Renovar el Reglamento Estudiantil.
2. Ampliar la planta docente de tiempo completo
3. Fortalecer el desarrollo profesoral a partir de competencias pedagógicas, investigativas y desarrollo de proyectos sociales.
4. Fortalecer la formación pos gradual y en una segunda lengua





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002      29 de Enero de /2016

Pág. 25 de 45

**PROCESOS ACADEMICOS**

1. Compra y actualización del recurso bibliográfico
2. Ampliar la capacidad del Internet y el cubrimiento por wifi (Laboratorios).
3. Ampliación de la Sala de Sistemas. (puestos de trabajo por estudiante)
4. Certificación de los laboratorios FCS (Venta de servicios).
5. Dotación de tableros inteligentes y sillas para los salones que faltan por adecuar.
6. Contratación de asesoría externa para la creación de nuevos programas y en aspectos curriculares (actuales).
7. Recursos apoyar la gestión de la RDS. (Desarrollo de trabajos IPS)

**VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

1. Incrementar la movilidad docente y estudiantil
2. Establecer las condiciones de apoyo logístico para profesores y estudiantes visitantes
3. Determinar la política Institucional para la participación en redes de trabajo colaborativo.

**INVESTIGACIÓN**

1. Fortalecimiento de los recursos para la gestión de grupos y semilleros de investigación y programa de Joven Investigador
2. Recursos específicos para la participación de la comunidad académica en eventos nacionales e internacionales.
3. Fortalecer los recursos para el desarrollo de proyectos de Proyección y desarrollo Social.

**BIENESTAR INSTITUCIONAL**

1. Espacios para el desarrollo de actividades curriculares y extraclase (parasoles y sillas de cemento en zonas verdes, con dotación eléctrica).
2. Dotación de Lokers para Estudiantes (Prácticas clínicas y comunitarias)
3. Establecer diferentes servicios de Bienestar y Administrativos para los programas nocturnos y de fin de semana de la Sede San Antonio.
4. Fortalecer el programa de apoyo alimenticio para estudiantes de escasos recursos
5. Construcción y dotación de una sala de profesores. (6 puestos de trabajo)
6. Fortalecer los servicios de Bienestar (Salud física, Mental y salud en el trabajo).

**ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

1. Establecer el sistema de información integrado interno y externo a la Facultad (Institucional)

*Handwritten signature and initials in the bottom right corner.*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002      29 de Enero de /2016

Pág. 26 de 45

2. Personal de apoyo administrativo de planta.
3. Inducción y capacitación Institucional al personal administrativo (Misión y objetivos Institucionales).
4. Asignar recursos a los planes de mejoramiento de los programas académicos.

**IMPACTO DE LOS EGRESADOS**

1. Establecer el programa de seguimiento a egresados. (Dirección P.S)
2. Establecer el programa de impacto de los egresados en el medio social y académico.
3. Establecer el programa de reconocimiento e incentivos para egresados. (Indicador medible en convocatorias externas).

**RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS**

1. Mejorar la instalaciones locativas de la Facultad (pisos y techos), muebles y enseres
2. Planta física para nuevos programas académicos.
3. Ampliación de la Infraestructura del Centros de simulación de habilidades clínicas y Farmacéutica,
4. Infraestructura para el laboratorio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Establecer un espacio único para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Respetar el recaudo de los Centros de Costos y reinvertirlo en las necesidades de los programas y la Facultad.
7. Establecer el costo de funcionamiento de los programas académicos.

El Rector manifestó si tenía algún conocimiento sobre el programa de medicina y segundo frente a la perdida de la alta calidad del Programa de Enfermería cual seria los aspectos que se tendrán en cuenta para volver a obtenerla.

La Decana señaló que desde la administración anterior se dijo que no era posible por cuanto se iría un gran porcentaje del presupuesto destinado, además no se cuenta con la infraestructura. Frente a la segunda pregunta aclaro que dentro del lenguaje de CNA el Programa de Enfermería no ha perdido su condición de acreditado de calidad sino que aparece en el SACES acreditada mas no renovada.

Por otro lado frente al plan de mejoramiento establecido este se ejecutó y cumplió en factores como crecimiento investigativo y fortalecimiento de la proyección social, pero aún falta el programa que indique cual ha sido el impacto de sus egresados, infraestructura, docentes y extender dicho programa hacia la Orinoquia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 27 de 45

La Directora del Programa de Enfermería Clara Delcy Díaz comentó que cuando fue Secretaria Académica se realizó un estudio avanzado sobre el programa de Medicina y murió con la antigua administración.

El Representante de los Profesores preguntó si se ha mantenido o se dejó de un lado el trabajo de la comunidad. La Decana aclaró que esta labor sigue realizándose por cuanto los cursos tienen componente clínico y comunitario, de la misma manera preciso que estos no son estudios de impacto.

La Representante de los Estudiantes sugirió que se debe trabajar por las garantías de espacios para los estudiantes, grupos de investigación, etc. Así mismo señaló que la Facultad y la Universidad están en deuda con la egresada María Cristina Cobos Mahecha la cual fue torturada y desaparecida el 19 de abril de 2004, entre los municipios de San José y Calamar en el departamento del Guaviare por grupos paramilitares y sugirió se realice un reconocimiento por parte de este Programa.

El Representante de los Exrectores preguntó si la construcción de la nueva biblioteca le ha aportado algo al proceso de Acreditación de la Facultad.

La Decana manifestó que la biblioteca de la sede aportó una gran línea para el proceso pero esta debe tener dotación de más libros y en especial en inglés siendo este un requerimiento que se dio la vez pasada. En cuanto al tema de la egresada se comprometió a trabajar en dicho incentivo.

### Conclusión

#### El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

La Presidente de la sesión solicitó al Consejo Superior escuchar al Director de la Dirección de Proyección Social por cuanto debe asistir al stand de la Universidad en la feria de Catama.

El Consejo Superior aprobó por unanimidad dicha solicitud.

### **5.4 PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL.**

El doctor Wilson Fernando Salgado Director de la Oficina Proyección Social señaló que desde dicha oficina se ha realizado la elaboración de los siguientes documentos:

- ✓ **Propuesta plan estratégico de proyección social:** componente estratégico y programático con cuatro estrategias fundamentales para la evolución de la proyección social.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 28 de 45

- ✓ **Propuesta de modificación Acuerdo Superior 021 del 2002:** ampliación a las realidades actuales, modificando e incluyendo artículos.
- ✓ **Grupos de proyección social:** Se crea el FO-PSO-26 Formato inscripción-actualización de grupos de proyección social. Se elaboró procedimiento para creación y actualización de grupos de proyección social, los formatos de actividades para grupos de proyección social y plan de acción.
- ✓ **Educación continua:** se elaboró una guía para la implementación del plan estratégico de educación continua y virtual, se creó el procedimiento para la gestión de la educación continua, y se crearon y actualizaron formatos, se creó inscripciones y generación de certificados en línea.
- ✓ **Informe de Responsabilidad Social:** se hace por primera vez en la Universidad de los Llanos el Informe de responsabilidad social, teniendo de un período comprendido entre IIPA 2014 y IPA 2015, dejando planteado así realizar un informe de responsabilidad social semestral, para darle más amplitud a cada tema tratado.
- ✓ **Política de Responsabilidad Social:** se elaboró un documento con lo siguiente:, definición de ejes estratégicos de la política de Responsabilidad Social y descripción de estrategias, programas y proyectos

En cuanto a proyectos comunitarios, educación continua y eventos se han realizado los siguientes:

PROYECTOS COMUNITARIOS, EDUCACIÓN CONTINUA Y EVENTOS	FACULTADES				
	FCE	FCHE	FCARN	FCBI	FCS
PROYECTOS COMUNITARIOS	2	8	10	5	5
EDUCACIÓN CONTINUA	3	9	13	5	6
EVENTOS	5	1	3	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>11</b>	<b>16</b>

De la misma manera la dirección llevo a cabo los siguientes diplomados y actividades en general:

- ✓ Diplomado en políticas públicas con énfasis en derechos humanos y cátedras para la paz.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 29 de 45

- ✓ Proyecto de fortalecimiento empresarial a los establecimientos hoteleros y turísticos del municipio de Restrepo- Meta, con el apoyo de la FCE.
- ✓ Conversatorio de salud sexual y reproductiva, con participación de la secretaria local de salud, PROFAMILIA, y el ICBF.
- ✓ Escuela de Fútbol. Participación de 22 niños, los días sábados y domingos en horario de 9 a 11 am.

Dentro de las alianzas y convenios desarrollados se encuentran los siguientes:

**Alcaldía de Villavicencio:** Escuela de formación liderazgo y ciudadanía, convenio No 076.

**Multiplex Villacentro:** descuentos para estudiantes, egresados, personal administrativo y docentes.

**Caja de compensación Familiar COFREM - Bolsa de Empleo:** programa de Egresados

**Centro Nacional de memoria Histórica:** Fortalecimiento de proceso de formación pedagógica en materia de construcción histórica

**PNUD:** Contrato interinstitucional, para la realización de diplomado en políticas públicas con enfoque de derechos humanos y énfasis en cátedras de paz en el municipio de Tame - Arauca-

**Junta de Acción Comunal asentamiento humano Cuernavaca**

**Ministerio del interior:** Preparación jóvenes políticamente, carta de intención:

1. Construcción de rutas de incidencia en política de juventud de desarrollo municipal y/o departamental
2. Foros de promoción del voto joven
3. Mesas multipartidistas

**PROFAMILIA:** Campañas de prevención

**SISBEN:** Apoyo a tramites con los estudiantes.

**Promoción Institucional**

**Estudio del nivel de percepción de la presencia institucional en la región de influencia**

262 estudiantes, entre 15 y 32 años  
22 instituciones educativas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 30 de 45

**Visita institucionales**

- \* Casanare
- \* Meta
- \* Cundinamarca
- \* Guaviare
- \* Vichada

Con un cubrimiento total de 71 colegios y 4.151 estudiantes.

**Diseño de portafolio de servicios de extensión de la Universidad**

Laboratorios, Centro de idiomas, IALL, actualización y nuevo diseño

Así mismo se llevó a cabo eventos culturales y sociales, con el objetivo de divulgar, sensibilizar, incentivar la recreación, la integración y la cultura como también apoyar a la promoción y prevención en salud. Generando también con los diferentes programas, jornadas y actividades sociales motivación en los estudiantes, docentes, egresados y comunidad académica de la universidad, logrando masiva asistencia y de participación con diferentes encuentros regionales, nacionales e internacionales, dichos eventos fueron:

- Planifica tu futuro
- Ser pilo paga
- Encuentro de jóvenes
- Oferta académica a jóvenes vulnerables
- 1er simposio de consumo de sustancias psicoactivas
- 1era Jornada de internacionalización, país invitado México, con muestras gastronómicas, culturales y experiencias académicas.
- 1era Jornada Nacional de Educación Física.

Frente al programa de Egresados se realizó lo siguiente:

- ✓ **Estudio de impacto de egresados en correlación entre la ocupación, ubicación y el perfil de formación del programa.**
- ✓ Elaboración del instrumento de recolección de información.
- ✓ Consolidación, unificación y validación y actualización de la base de datos FO-PSO-06
- ✓ **Alianzas con sectores económicos para apoyar la inserción laboral de egresados:** alianza con el Servicio de empleo de COFREM, la primera jornada de registro de egresados se llevó a cabo el 01 de octubre de 2015; donde participaron 22 egresados, 18 fueron inscritos al programa 40.000 primeros empleos, estrategia del Gobierno Nacional.
- ✓ Participación en encuentros de egresados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002      29 de Enero de /2016

Pág. 31 de 45

Para finalizar informo que se requiere de:

- Equipos de computo
- Red de internet
- Aplicar la encuesta para el estudio de impacto de egresados. (indicador CNA)
- Fortalecer la proyección social hecha por los docentes.
- Recursos de carnets de egresados y venta de pauta de revista Corocora.

El Representante de los Exrectores hizo saber que en la medida que crece proyección social este deberá generar sus propios recursos, por lo tanto se deben buscar mecanismos de ayuda y buscar una dinámica en el volcamiento de recolección de datos para los egresados, por lo tanto sugirió trabajar en el sistema de información.

El doctor Fernando manifestó que evidentemente encontraron algunas bases de datos pero estas estaban muy dispersas y lo que se hizo fue consolidar una sola base, por cuanto este es un ítem vital ante el CNA, en la actualidad se ha venido trabajo en la elaboración de un instrumento para ser aplicado.

El Representante de los Egresados señaló que el tema del sistema de información para la obtención de datos de egresados es urgente y reiterativo en todas la Facultades además es de gran importancia en el proceso de la acreditación institucional.

De la misma manera solicitó crear una comisión compuesta por él y por los Representantes de los Exrectores y Estudiantes para llevar a cabo la presentación ante el Rector y este cuerpo colegido sobre una política de Egresados, un plan de acción frente al sistema de información y un estudio de impacto.

El Representante de los Profesores manifestó que ya existe conciencia en la asignación de horas y proyectos de proyección con el fin de potenciar todas estas acciones.

El Representante del Sector Productivo señaló que se debe tomar decisiones frente al edificio del Emporio.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la propuesta de conformar la comisión por parte de los Representantes de los Egresados, Estudiantes y Exrectores.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la conformación de la comisión por parte de los Representantes de los Egresados, Estudiantes y Exrectores para que realicen la propuesta de una política de Egresados, plan de acción frente al sistema de información y estudio de impacto.**



ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 32 de 45

**5.5 PRESENTACIÓN DE INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas doctor Rafael Ospina Infante señaló que se deben garantizar los espacios de participación con la comunidad regional y el plan de acción. De la misma manera se debe incentivar la gestión de recursos financieros y tecnológicos mediante la formulación y ejecución de proyectos.

Así mismo se debe gestionar inversiones en tecnologías de la información y la comunicación aplicada a nuestras áreas del conocimiento y socializar los avances del plan de acción ante la comunidad regional mediante invitación pública.

Dentro de las unidades académicas que encuentra a cargo de la Facultad están:

1. Programa de Contaduría Pública.
2. Programa de Economía.
3. Programa de Administración de Empresas.
4. Programa de Mercadeo.
5. Programa de Especialización en Administración de Empresas.
6. Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.
7. Programa de Especialización en Gestión de la Calidad.
8. Programa de Especialización en Finanzas.
9. Maestría en Administración de Negocios.
10. Secretaria Académica.
11. Escuela de Administración y Negocios.
12. Escuela de Economía y Finanzas.
13. Centro de Investigaciones.
14. Centro de Proyección Social.
15. Centro Consultorio Empresarial.
16. Unidad de Emprendimiento.
17. Centro de Diseño y Desarrollo de Medios.
18. Centro de Estudios Socio Económicos.

Igualmente sobre el tema de investigación está se encuentra focalizada en las áreas de formación y sobre los campos del conocimiento y frente al tema de formación continua esta se encuentra en la unidad del Centro de Estudios Socioeconómicos y consultorio Empresarial de la misma manera para tener un mejor desarrollo se debe fortalecer el tema de segunda lengua.

En cuanto a la Unidad de Emprendimiento señaló que este opera con un solo docente y por unas cuantas horas por cuanto solo funciona como proyecto, cabe señalar que esta unidad en un futuro prestara grandes beneficios a la Universidad, región y a la Orinoquia.

Por otro lado informó que la Facultad requiere de adecuaciones inmediatas como:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 33 de 45

DETALLE	COSTO
Equipos de oficina para profesores FCE	\$ 53.210.000
Adecuación lugar de trabajo	\$ 62.000.000
Equipos TIC	\$ 28.500.000
Adecuación salón MBA	\$ 14.570.000

La Facultad como medida de urgencia requiere de:

- ✓ Personal de Apoyo Académico para los programas Nocturnos (Administración de Empresas y Contaduría Pública).
- ✓ 1 Secretaria para Decanatura de la Facultad.
- ✓ 1 Asesor en la Unidad de Emprendimiento.
- ✓ 40 unidades y adecuación del lugar de trabajo de los Profesores.
- ✓ Espacio para Bienestar (descanso y ejercicio motriz)
- ✓ Fondos Especiales.

El Director del Programa de Mercadeo profesor Jorge García manifestó que este programa tal vez es el primero a nivel nacional y en una universidad pública, por lo tanto se debe buscar llegar a la acreditación de alta calidad y debe ser la Unillanos quien abanderan dicho proceso.

Dentro de las solicitudes que se requieren para el programa están:

- Fortalecer el equipo y la formación profesoral con profesores de planta.
- Formación Doctoral
- Fortalecer la publicación de la Revista GEON
- Apoyo para ponencias.
- Diseño, Diagramación, Maquetación y producción web
- Remuneración a pares evaluadores
- Adecuación espacio físico
- Equipos de cómputo conexión y redes
- Software y Licencias
- Infraestructura para el Centro de diseño y desarrollo de Medios

DETALLE	COSTO
Investigaciones	\$ 270.000.000
Centro de Medios	\$ 130.000.000
Profesores	\$ 498.000.000
Publicaciones	\$ 8.000.000
Prácticas y movilidad	\$ 105.000.000
Eventos de PS y BS	\$ 30.000.000
Apoyo a la Dirección	\$ 30.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.071.000.000</b>

*M2*  
*MP*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002      29 de Enero de /2016

Pág. 34 de 45

La Presidente de la sesión manifestó dos inquietudes, la primera está relacionada con la Maestría en Administración de Negocios puesto que se dijo que está pendiente de ofertar pero a su vez no se cuenta con las adecuaciones necesarias. De la misma manera pregunto hace cuanto obtuvo el registro y por ultimo frente al tema de Mercadeo sugirió hacerle saber al Rector cuales son las necesidades que se tienen y si en su defecto se requiere de aprobación de proyectos ante el Consejo Superior Universitario que estos lleguen con antelación para su discusión y aprobación.

El Decano de la Facultad aclaró que se requiere de elementos como software, hardware, equipos de oficina, equipos tecnológicos y sistema de adecuación de acústica en las aulas.

El Rector manifestó que se debe tener en cuenta que al plantear un Doctorado, Posgrados o Maestría previamente a ello debería existir un estudio de infraestructura, equipos, entre otros, sino que simplemente estos se crean por ampliar cobertura o producir un impacto en la apertura de programas. De la misma manera aclaró que esta situación se vive en la sede de Granada por cuanto nunca se tuvo en cuenta la dotación para su funcionamiento.

Por otro lado resaltó que los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas tienen desde hace tiempo atrás muchas necesidades y lo preocupante es que no se hubieran realizado dichos reclamos anteriormente.

Así mismo y ha podido evidenciar más necesidades en cada una de las Facultades las cuales no podrá resolver de inmediato y lo que propone es realizar una concertación y darle prioridad a lo urgente, por lo tanto solicito se realice un análisis de la situación y se busque una política de apertura en programas ante el Consejo Superior y Consejo Académico.

Por otro lado la Facultad deberá ser quien lidere y abandere todo los procesos de desarrollo del Departamento y tenga mayor presencia en cuanto a los problemas económicos, fiscales y entre otros.

Igualmente frente al Centro de Investigaciones de la Facultad manifestó que este no ha venido funcionando y debería estar marchando desde hace tiempo, si realmente funcionara se tendría mayor presencia de opinión, planteamientos y emprendimiento ante la comunidad.

El Representante de los Profesores señaló que de acuerdo a las peticiones que presentó el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, fue el profesor Charles quien estuvo al frente de dicha decanatura en su momento y hoy la administración lo está nombrando como Director de Proyección Social por lo tanto recomendó al Rector hacerle conocer dichas inquietudes.

Por otro lado resaltó que el Decano lo que hizo fue dar a conocer cada una de sus necesidades e inquietudes por lo tanto no cree que deben estructurar un plan para iniciar su proceso.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 35 de 45

La Representante de los Estudiantes manifestó que hubo docentes catedráticos que laboraron el año pasado y a la fecha no les han cancelado, así mismo resaltó que el hecho de realizar una presentación con cifras llevó su tiempo, por otro lado comentó que existen denuncias de esta facultad por cuanto algunos docentes usaron sus condiciones en cargos para acceder a la construcción de los perfiles y quedarsen como docentes de planta pero lamentablemente en la universidad funge el silencio y se continua como nada hubiera pasado. De la misma manera resaltó que cada decano evidenció problemas de planeación que tiene la Universidad. Por lo cual hay que reconocer el trabajo realizado.

El Representante del Sector Productivo manifestó su preocupación por cuanto solo hay 4 programas de alta calidad y lo que es evidente que durante las dos administraciones seguidas no tuvo tiempo ni recursos para destinar lo académico, por lo tanto esta nueva administración debe contar con un equipo idóneo y de confianza para llevar a cabo la acreditación bajo el corto tiempo que se tiene.

El Representante de los Egresados señaló que lo que se encontró es la sumatoria de las peticiones que se tienen en cada una de las Facultades, por lo tanto es obligación del Consejo Superior Universitario y del Rector revisar las fuentes de financiación y realizar una priorización de las necesidades que se tienen.

De la misma manera hizo saber que es de vital importancia crear la política de emprendimiento el cual será fruto de un trabajo que deberá estar acompañado y liderado por la Facultad de Ciencias Económicas.

El Representante de los Exrectores señaló que anteriormente los decanos eran designados por el rector y hoy son elegidos por la comunidad académica teniendo que adquirir compromisos por lo tanto debe existir una mayor participación en la realización del presupuesto con el fin de realizar una mejor distribución.

El Rector añadió que realmente existe un problema de planeación por cuanto existen fechas marcadas y se debe tener en cuenta que el presupuesto aprobado el año pasado no figura con las necesidades que han sido expuestas.

El Decano de la Facultad finalizó diciendo que existe una metodología pero evidentemente existen fallas en las normas por lo tanto cree que se debe dar inicio a la reformulación en muchas de ellas. De la misma manera señaló que no entiende porqué los centros de costos de las Maestrías de la Facultad son destinados en otras cosas menos en los gastos y necesidades de la misma.

El Representante del Sector Productivo propuso realizar una actualización de los servicios que la Universidad presta e iniciar un estudio al respecto.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 36 de 45

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

**5.6 PRESENTACIÓN DE INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIAS.**

La decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías señaló que cuentan con 3 programas de pregrados como son Biología, Ingeniería de Sistemas, Electrónica y en posgrado en Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Instrumentación y Control Industrial y Especialización en Ingeniería de Software.

Por otro lado señaló que la facultad tiene las siguientes estrategias propuestas:

- 1. Desarrollo Curricular:** Revisión curricular (contenidos, prácticas, electivas, guías). Procesos autoevaluación, registro calificado y alta calidad. Incorporación de TIC.
- 2. Capacitación docente:** Actualización en aspectos específicos de su competencia. Formación en maestría y doctorados.
- 3. Visibilidad:** Ampliación de la oferta académica mediante presentación propuesta de nuevos programas y presentación documento maestría.
- 4. Participación activa en estamentos:** Participación en asociaciones disciplinares, asistencia a eventos (reuniones gremiales).
- 5. Promoción de los servicios de la facultad:** Portafolio de servicios. articulación entre la educación media y superior.
- 6. Investigación:** En cuanto avances científicos y tecnológicos se realizara evaluación de las líneas de investigación, fortalecer los grupos de estudio e investigación, promover la escritura de artículos, indexar la revista BI y consecución de recursos a través de la investigación aplicada.
- 7. Cooperación Interinstitucional:** Promover establecimiento de convenios para el desarrollo de pasantías, proyectos, publicaciones y divulgar resultados de investigación.
- 8. Interacción Social:** Involucrar a los estudiantes con el contexto regional, incluir actividades de proyección social en el currículo y divulgar los trabajos de profesores y estudiantes.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 37 de 45

**9. Creación de redes profesionales desde el aporte de los egresados:** Generación estado del arte de los egresados y posicionar a los egresados dentro de las actividades académicas.

**10. Bienestar para el desarrollo de la Facultad:** Promover el trabajo colaborativo, alcanzar condiciones de confort en los espacios de desarrollo académico, apoyar los procesos de permanencia estudiantil, promover actividades de bienestar y crecimiento personal y buen uso del tiempo libre.

Para finalizar hizo saber que las necesidades que la Facultad requiere de:

- ✓ Infraestructura tecnológica (internet, cableado estructurado edificio, wifi uso comunidad académica, sistemas de información, centro de desarrollo tecnológico)
- ✓ Nueva infraestructura (salones, laboratorios, grupos investigación, espacios de trabajo) y mantenimiento de la existente (control plagas, aseo, aires, iluminación)
- ✓ Formación docente (formación educación formal y no formal)
- ✓ Aumento planta docente
- ✓ Visibilidad de los programas (redes de conocimiento, intercambio docentes y estudiantes, convenios específicos, emprendimiento, nuevos programas)
- ✓ Revisión curricular (asesoría externa, apoyo a claustros)
- ✓ Apoyo procesos de investigación (orientación, crecimiento, fortalecimiento logístico y presupuestal, participación en convocatorias, patentes)
- ✓ Inversión apoyo a la docencia (laboratorios, software, bases de datos, insumos, apoyo prácticas)
- ✓ Espacio para estudiantes para el desarrollo de actividades autónomas
- ✓ Fortalecimiento segundo idioma (inglés).
- ✓ Relaciones entre la universidad y la empresa.
- ✓ Mejoramiento de las condiciones de vinculación (personal administrativo)

El Rector preguntó si existen algunos estudios sobre los programas de Ingeniería Civil y Ambiental y celebra su presentación por cuanto está claro que antes de la apertura de un programa se debe mejorar lo que se tiene. De la misma manera los proyectos de grados que tienen. De la misma manera es de vital importancia promocionarlo realizar la reglamentación de patentes. El Doctor Carlos Ariel señaló que es Proyección Social quien se encarga de ello.

El Representante de los Egresados manifestó que como egresado del programa se siente orgulloso de todo lo que esta facultad ha realizado, de la misma manera hizo extensiva la invitación para participar en el acompañamiento del proceso del sistema de información para los egresados.

La Representante de los Estudiantes sugirió reformular nuevamente el proyecto de rutas para la Universidad el cual se requiere con urgencia. La decana manifestó que atenderá dicha petición.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 38 de 45

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.

**5.7 PRESENTACIÓN DE INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**

*La Presidente de la sesión informó que tendrán solo 20 minutos para la exposición por cuanto deberá retirarse y dar por terminada la sesión.*

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señaló de acuerdo a la urgencia de la acreditación de alta calidad de las 4 licenciaturas (Educación Física y Deportes, Pedagogía Infantil, Producción Agropecuaria y Matemáticas y Física).

De la misma manera manifestó sobre las grandes necesidades que se tienen para el proceso de alta calidad como son:

- 1. La cualificación del uso apropiado de las tecnologías digitales:** En esta se requiere conformar un equipo de apoyo para la facultad en general y donde se tenga a disposición un Ingeniero y Técnico en Sistemas y un Diseñador Gráfico Digital con el fin de entrar en dinámica de la virtualidad y poder usar efectivamente las Tic garantizando su uso en los procesos de formación.
- 2. Remodelaciones y dotación de inmobiliario estratégicos** que se requiere para las direcciones de escuelas, dirección de programa, sala de profesores y aulas especializadas.
- 3. Inglés y desarrollo del bilingüismo:** Se cuenta con el centro de idiomas (Acuerdo Superior No 002 de 2011) y quien determina las unidades que pertenecen a las facultades y plantea claramente que debe adscribirse a la Facultad cuyo efecto no ha surtido y esto garantizaría que el bilingüismo fluya objetivamente hacia los demás programas.
- 4. Alianzas estrategias CIER – FCHYE:** Se requiere que mediante acto administrativo se haga una articulación institucional que garantice una alianza entre el CIER y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Por otro lado dio a conocer las necesidades locativas que se tiene en la Facultad como:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 39 de 45

<b>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES</b>				
<b>N°</b>	<b>CONDICIÓN ENCONTRADA</b>	<b>ACCION CORRECTIVA SUGERIDA</b>	<b>RESPONSABLE DE LA ACIÓN CORRECTIVA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Se encuentra con goteras el coliseo por lo cual el piso se está dañando.	Mantenimiento del tejado, tapar goteras	Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión o daño
2	El salón de JIU JITSU (coliseo) hay goteras, humedad canales bajantes del agua, falta de iluminación (bombillas dañadas)	Mantenimiento y ajuste de las aguas de la viga canal bajante detrás del coliseo, asegurar drenaje, impermeabilizar.	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	
3	En el cuarto de aseo del coliseo está dañado el cielo raso, goteras, humedad, malos olores, inundación			
4	Vistiere de mujeres humedad y bombillos dañados			
5	Inundación de las canaletas de agua lluvia fuera del coliseo, ya que el agua no continua corriendo porque se encuentra más baja la canaleta	Continuar con la canaleta para que no se estanque el agua abrir camino	Servicios Generales	Riesgo locativo
6	Baño de deportistas mujeres desperdicio de agua, falta de iluminación, humedad, en las ventanillas de las duchas cuando llueve chubasqueado entra el agua e insectos.	Mantenimiento de sistema de plomería, reparación de bombillos, cachucha y malla para la ducha	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión o daño
7	Las oficinas de los profesores tiene invasión de batracios y la dirección del programa	Poner guardas de escobas en las puertas	Servicios Generales	Riesgo locativo
8	El aire es insuficiente del salón de espejos, el piso se está levantando.	Aire con mayor capacidad y arreglo de piso	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión o daño
9	Dentro del Gimnasio cuando llueve se inunda, ya que el agua pega contra el vidrio; además no hay ventilación e igualmente en el laboratorio de fisiología del esfuerzo, se solicita. (3 por la temperatura corporal)	Poner cachucha (tejado) como protección en ventanales del gimnasio. Poner aire acondicionado		Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión o daño



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 40 de 45

10	Falta de mantenimiento general de los escenarios deportivos y de implemento de laboratorio (maquinas)	Mantenimiento general de los escenarios deportivos		Riesgo locativo
11	La pista atlética se está levantando	Mantenimiento de la pista atlética	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión o daño
12	El piso de la cancha de tenis se está dañando	Mantenimiento de la cancha de tenis		
13	El piso de la cancha múltiple necesita mantenimiento	Mantenimiento de tablero y de piso de la cancha múltiple		
14	Se dañó la guadaña lo que impide que la pista atlética se encuentre en óptimas condiciones para su utilización	Compra o reparación de la guadaña	Servicios Generales	
15	Tapa de caja de electricidad de la iluminación externa dañada	Reparación de la tapa	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	
16	Falta de ventilación en el salón de las bicicletas estáticas	Abrir ventanas para más ventilación o aire acondicionado	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	
17	El salón donde están las trotadoras el piso se levantó debido a la humedad.	Cambiar el piso		
18	En la sala de tecnología se encuentran dañado el inmobiliario y el aire acondicionado	Mantenimiento del inmobiliario y aire acondicionado	Servicios Generales	
19	No se cuenta con personal para la enfermería en caso de emergencia ni con implementos suficientes	Contratar personal para la enfermería del coliseo y dotar de implementos la enfermería.	Vicerrectoría de Recursos	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión o daño
20	El programa no tiene impresora, extensiones, multitomas, se encuentran dañados los Video Beam	Tres impresoras Mantenimiento de los Video Beam	Vicerrectoría de Recursos	

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

N°	CONDICIÓN ENCONTRADA	ACCION CORRECTIVA SUGERIDA	RESPONSABLE DE LA ACIÓN CORRECTIVA	OBSERVACIONES
----	----------------------	----------------------------	------------------------------------	---------------

*Handwritten signature/initials*





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002      29 de Enero de /2016

Pág. 41 de 45

1	En la dirección de la Lic. aire acondicionado está rompiendo la pared, no hay luz.	Reparación de los aires acondicionados, de la pared y de la red eléctrica	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión
2	El cielo raso y la pared de la sala de profesores tienen grietas, no hay suficientes puntos de red, no hay wifi.	Reparación del cielo raso		
3	Dañada la chapa de la puerta interna de la cocina de la sala de profesores			
4	Los tacos de los aires están dañados, se saltan. El eléctrico manifestó que están en 20 amperios y el eléctrico recomienda de 30 amperios	Arreglo de la carga eléctrica	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión
5	Los salones no se encuentran aptos para clase, Salón 24 (YUMBO) falta un ventilador, una lámpara NO tiene bombillos. SALÓN 08, 10 y 23 se requiere 1 ventilador. SALÓN 06 y 17 Está cerrado con llave. SALÓN 13 lámpara no sirve.	Comprar ventiladores, reemplazo de los bombillos y lámparas disponibilidad de las llaves para el uso del salón.		

**LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

N°	CONDICIÓN ENCONTRADA	ACCION CORRECTIVA SUGERIDA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	OBSERVACIONES
1	El salón 18 es muy caluroso y muy caliente, las cortinas están caídas, el cielo raso está dañado.	Adquisición de aire acondicionado y reparación de los tubos de las cortinas	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión o daño
2	El salón de certezas y dudas no cuenta con la logística para los estudiantes, es muy caliente, está inundado de roedores por la infraestructura que tiene lo que trae contaminación y estropea el cuidado de los equipos. No cuenta con puntos de redes fijas ni inalámbricas, faltan tomas.	Adquisición de aire acondicionado, cambiar el cielo raso, tapar los calaos, alisar las paredes. Dotación de sillas y mesas, reestructuración de las redes eléctricas.	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión o daño

*[Handwritten signatures]*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 42 de 45

3	En la Dirección el cableado eléctrico se encuentra sin su debida instalación de canaletas. No cuenta con conexiones de tomacorriente para cada equipo de cómputo. Los pisos se encuentran en mal estado deteriorado y desniveles.	Instalaciones de canaletas al cableado eléctrico. Instalaciones de puntos de tomacorriente mantenimientos de los pisos en mal estado	Servicios Generales	Potencial riesgo eléctrico ocasionar lesión o daño.
4	Deslumbramientos directos ocasionados por el reflejo del sol. Exposición excesiva a un ambiente caloroso en la oficina de la secretaria del programa, lo cual ocasiona riesgo para la salud de la persona allí ubicada	Adecuar cortinas acordes a los ventanales e instalación de aire acondicionado	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión o daño
5	La sala de profesores no cuenta con las condiciones físicas, hay goteras, la puerta de acceso es muy angosta, faltan tomas eléctricas, se tiene problemas con roedores, la sala es caliente, no existen módulos individuales de trabajo.	Mantenimiento de tejado, ampliación de la puerta por seguridad, ajustes de la red eléctrica	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión
6	La escalera de la sala de profesores está dañado los escalones	Arreglo de los escalones.		Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión
7	No se cuenta con baños para los profesores	Es necesario contar con una batería de baños		Riesgo locativo

**LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

N°	CONDICIÓN ENCONTRADA	ACCION CORRECTIVA SUGERIDA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN CORRECTIVA	OBSERVACIONES
1	Mantenimiento de aires acondicionados	Hacer revisión y mantenimiento de los aires acondicionados	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión
2	Sala de profesores: piso se encuentra dañado, no cuenta con tomas suficientes para los profesores, los cubículos no tienen energía.	Mantenimiento y reparación de las redes eléctricas, nuevos puntos de red, cambios de pisos de la sala de profesores.		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 43 de 45

3	Los baños de los profesores se encuentran dañados, es necesario quitar el ventanal que comunica el baño de los profesores con el baño de los estudiantes por seguridad.	Mantenimiento de baños de la sala de profesores,	Vicerrectoría de Recursos y Servicios Generales	Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión
4	El salón 34 tiene rotos los vidrios, hace demasiado calor.	Adquisición de aire acondicionado, cambiar vidrios o colocar más ventiladores		Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión
5	Los baños de los estudiantes están en general deteriorados, hay mucho desperdicio de agua porque los lavamanos están dañados	Reparación de los baños, cambiar las puertas, mantenimiento a los lavamanos		Riesgo locativo potencia de ocasionar lesión
6	Se presenta mucho calor en el aula especializada de matemáticas	Reparación, mantenimiento o adquisición del aire acondicionado		Riesgo locativo

Para finalizar informo que se están haciendo consultas al Ministerio de Educación Nacional para que aclaren como se determinara o cual es la línea a seguir frente al tratamiento de los programas que son únicos en el país, por otro lado saber qué pasa con los programas híbridos no cabe en el proceso de articulación que aparecen en el Decreto 2450. La Presidente de la sesión solicito le hicieran llegar el radico para ella realizar un trámite interno.

El Director de la Escuela de Pedagogía manifestó su preocupación por la letra de cumplimiento obligatorio que está en el Decreto 2450 se ordena su coherencia y eficacia en los procesos y el reto está en trazar la directriz y un orden directivo desde los Consejos Superior y Académico.

La Presidente señaló que esta Facultad en especial debe trabajar por alcanzar sus metas y dejó claro que esta administración estará presta a realizar las prioritizaciones necesarios y urgente con el fin de plantear la ruta de acreditación.

El Representante de los Profesores añadió que este esfuerzo que se está dando debe ir de la mano con el Ministerio de Educación Nacional.

La Presidente aclaro que el Consejo Superior estará presto a realizar un análisis de cada uno de los proyectos que sean necesarios con sus debidos soportes jurídicos y financieros y desde el MEN se realizara el acompañamiento y asesorías necesarias.

La Representante de los Estudiantes hizo saber que hubo proyectos de la facultad prioritizados a través del ejercicio de presupuesto participativo, pero al llegar al Consejo Superior estos no fueron aprobados ni prioritizados en la anterior administración, lo que sobresalió fueron, los temas de inversión para administrativos bajo la excusa de la búsqueda de la acreditación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002

29 de Enero de /2016

Pág. 44 de 45

institucional, acreditación que no se tiene en el momento y a las Facultades no les quedó recursos para elaborar líneas para la acreditación, de la misma manera lo que se está realizando es tapar las falencias de una administración que no realizó un trabajo frente a lo académico.

Así mismo manifestó su inconformismo por no poder continuar atendiendo a los expositores por cuanto estos han sido citados desde horas de la mañana y no podrán ser escuchados, aclaró que es una falta de respeto y que una sesión no puede estar sujeta al horario de un vuelo puesto que los situaciones académicas no dan espera y responsabilidad de este cuerpo colegiado atenderlas, para finalizar solicitó se aclare cuál será el horario que se llevara en las sesiones extraordinarias y ordinarias.

La Presidente de la sesión aclaró que lo que se evidencia son las falencias de una mala administración y si se deben tomar medidas de choque hay que realizar y si en su defecto se debe modificar el presupuesto aprobado este tendrá que ser analizado y discutido ante este nuevo Consejo.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**5. TAREAS**

QUIEN SOLICITA	ASUNTO	FECHA	ACTUACIÓN
El Representante de Sector Productivo	Solicitó agendar la reforma del artículo 23 numeral 3 del Acuerdo Superior No 004 de 2009 e iniciar su primer debate.	Próxima sesión ordinaria	
El Consejo Superior Universitario	Solicitan toda la documentación referente a la sede Granada	Próxima sesión	Mediante memorando No 10.0010 del 09 de febrero se le solicitó a la oficina de Planeación, Vicerrecursos Universitarios y oficina Jurídica hacer llegar toda la documentación del proyecto de la sede Granada.
Representante de los Egresados	Realización de una comisión compuesta los Representantes de los Estudiantes, Egresados		Presentación de proyecto al Rector y al Consejo Superior Universitario sobre la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 002 -2016  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 002 29 de Enero de /2016

Pág. 45 de 45

	Exrectores		Política de Egresados, un plan de acción frente al sistema de información y estudio de impacto.
El Representante del Sector Productivo	Realizar una actualización de los servicios que la Universidad presta.	Trabajar proyecto con las personales responsables y darlo a conocer al CSU.	

La El Presidente de la sesión doctora Edna Roció Vanegas Rodríguez y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor José Milton Puerto Gaitán finalizaron la sesión ordinaria N° 002 del 29 de enero de 2016, siendo las 4:20 p.m.

La presente acta fue aprobada en sesión ordinaria N° 004 del 17 de febrero de 2016 siendo Presidente y Secretario.

  
**EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ**  
Presidente

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

Transcribió: Sandra P.  
Revisó: José Milton Puerto G.